

BELAMANE SAID I.N.C	LO-6340-D	1.990	5.400.-	BOUASRAQUI Mohamed I.N.C	NA-3557-D	1.990	5.400.-
BELAMANE SAID I.N.C	MA-2492-H	1.990	5.400.-	BOUZKRI Mohamed I.N.C	BI-4708-E	1.988	4.325.-
BENI VALLEJO PEDRO ANTONIO M.C	LO-11460	1.988	1.405.-	BOUZKRI Mohamed I.N.C	NA-9594-A	1.988	4.325.-
BEN JAAFAR ABDELHADI I.N.C	B-7140-GM	1.990	5.400.-	BUSTILLO PEREZ PEDRO I.N.C	LO-9837	1.987	4.200.-
BEN JAAFAR ABDELHADI I.N.C	B-4957-EL	1.990	11.400.-	BUSTILLO PEREZ PEDRO I.N.C	LO-9837	1.988	4.325.-
BEN JAAFAR ABDELHADI I.N.C	B-5832-BN	1.990	5.400.-	BUSTILLO PEREZ PEDRO I.N.C	LO-9837	1.989	4.455.-
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	NA-68604	1.985	3.700.-	BUSTILLO PEREZ PEDRO I.N.C	LO-9837	1.990	5.400.-
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	NA-68604	1.986	4.000.-	BUSTOS FERNANDEZ JOSE R. I.N.C	B-3138-FM	1.987	13.625.-
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	SS-2532-G	1.986	4.000.-	BUSTOS FERNANDEZ JOSE R. I.N.C	B-3138-FM	1.988	14.035.-
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	GE-100930	1.987	4.200.-	BUSTOS FERNANDEZ JOSE R. I.N.C	B-3138-FM	1.989	14.455.-
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	SS-2532-G	1.987	4.200.-	BUSTOS FERNANDEZ JOSE R. I.N.C	B-3138-FM	1.990	14.200.-
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	NA-68604	1.987	4.200.-	<b>AYUNTAMIENTO DE VIGUERA</b>			
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	B-591694	1.987	4.200.-	<i>Aprobación inicial del Presupuesto de 1990 III.C.1189</i>			
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	B-591694	1.988	4.325.-	El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viguera (La Rioja) hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de Julio de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril. Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno. Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre. En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 y 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias. En Viguera a 19 de Julio de 1990.— El Alcalde.			
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	GE-100930	1.988	4.325.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	NA-68604	1.988	4.325.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	SS-2532-G	1.988	4.325.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	B-591694	1.989	4.455.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	GE-100930	1.989	4.455.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	NA-68604	1.989	4.455.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	SS-2532-G	1.989	4.455.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	SS-2532-G	1.990	5.400.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	NA-68604	1.990	5.400.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	GE-100930	1.990	5.400.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	B-591694	1.990	5.400.-				
BENKHALOUK Mohamed I.N.C	T-0829-E	1.987	4.200.-				
BENKHALOUK Bouazza I.N.C	T-0829-E	1.988	4.325.-				
BENITO VAZQUEZ DIONISIO I.N.C	M-5548-DC	1.987	10.660.-				
BENITO VAZQUEZ DIONISIO I.N.C	LO-9301-C	1.990	5.400.-				
BENITO VAZQUEZ DIONISIO I.N.C	LO-1515-G	1.990	5.400.-				
BERENGUI GONZALEZ JOSE A I.N.C	LO-8039-I	1.990	5.400.-				
BERLOSO SESMA MATIAS C. I.N.C	CICLOMOTOR	1.987	375.-				
BERMEJO JIMENEZ ANGEL I.N.C	M-1198-AV	1.990	11.400.-				
BERMEJO JIMENEZ ANGEL I.N.C	BI-1440-S	1.990	5.400.-				
BERMEJO JIMENEZ ANGEL I.N.C	M-4891-AB	1.990	2.000.-				
BERMEJO JIMENEZ ANGEL I.N.C	MA-78211	1.990	5.400.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	LO-1179-D	1.981	2.925.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	Caterpillar	1.984	13.400.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	Caterpillar	1.985	8.800.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	Caterpillar	1.986	9.500.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	iden	1.987	9.975.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	iden LO-27660-VE	1.988	10.275.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	iden LO-27660-VE	1.989	10.585.-				
BLAZQUEZ MUÑOZ FRANCISCO I.N.C	iden LO-27660-VE	1.990	13.200.-				
BOUASRAQUI Mohamed I.N.C	NA-3557-D	1.989	4.455.-				

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

##### Subasta de permisos de caza de jabali

V.A.738

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la adjudicación en subasta de permiso de batidas de jabalí, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se realicen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Lote n.º 1.— Objeto: Cinco batidas de jabalí a celebrar los días 24 de Noviembre, 16 de Diciembre, 23 de Diciembre, 30 de Diciembre y 27 de Enero.

Tipo de licitación: 150.000 pesetas en alza. El adjudicatario estará obligado a pagar 15.000 pesetas por batida, correspondientes a la cuota de entrada.

El cupo de jabalis por batida se establece en 4.

Fianza provisional el 6% y definitiva el 20% del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del jueves siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. n.º ... y domicilio ..., enterado de la convocatoria de subasta de permisos de caza anunciados por el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... del día ... ofrece al Ayuntamiento la cantidad de ..., aceptando en todas sus bases el pliego de condiciones.

En ... a ... de ... de ...

Firma: El licitador.

Laguna de Cameros, 18 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

##### Subasta de permisos de caza de paloma

V.A.739

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la adjudicación en subasta de permiso de puestos de paso de paloma, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio

en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se realicen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Subastar 14 puestos de palomas en Canto Hincayo y la Carrasosa.

Tipo de licitación: 112.000 pesetas en alza. El adjudicatario estará obligado a pagar las tasas y el IVA.

Fianza provisional el 6% y definitiva el 20%.

Periodo: 1 año.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del jueves siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. n.º ... y domicilio ..., enterado de la convocatoria de subasta de permisos de caza anunciados por el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... del día ... ofrece al Ayuntamiento la cantidad de ..., aceptando en todas sus bases el pliego de condiciones.

En ... a ... de ... de ...

Firma: El licitador.

Laguna de Cameros, 18 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

##### Subasta de las obras de urbanización de la plaza y de la calle mayor

V.A.744

Aprobado por el Ayuntamiento el Pleno de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de Urbanización Plaza y Calle Mayor, se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de su inserción en el B.O.R., para que los interesados puedan presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimer oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominada Urbanización plaza y calle Mayor, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. José Ramón Rodríguez Arribas.